



## **Convocatoria para obtener beca del Programa de Vinculación Temprana a la Investigación entre el Pregrado y el Posgrado CUTONALÁ 2023**

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Tonalá, convoca a comunidad estudiantil y egresados de alguna licenciatura del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a participar en el Programa de “Fomento a la Vinculación Temprana a la Investigación entre el pregrado y el posgrado CUTONALÁ 2023”.

### **Objetivo**

Impulsar la incorporación temprana a la investigación, contribuyendo a la formación integral del estudiantado a través de la adquisición y desarrollo de habilidades, saberes y actitudes científicas, así como fortalecer el vínculo entre el pregrado y el posgrado a través de la identificación de talentos que se incorporen a los posgrados del Centro Universitario de Tonalá.

### **Dirigido a**

El programa está dirigido a estudiantes con estatus de activo que cuenten con al menos un 85 por ciento de créditos del programa educativo en donde estén inscritos, así como a egresados de los ciclos 2022 A, 2022 B y 2023 A, que tengan interés en obtener el grado a través de la modalidad de tesis. Se podrá participar en algunas de las siguientes:

### **Modalidades**

1. Elaboración de un protocolo de investigación.
2. Apoyo para la finalización de trabajos recepcionales.

### **Beneficio**

Modalidad 1. Elaboración de protocolo de investigación:

\$ 3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Modalidad 2. Apoyo para la finalización de trabajos recepcionales:

\$ 6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



La selección de los beneficiarios se realizará a partir de las siguientes:

## **BASES**

1. Podrán participar los y las estudiantes con estatus de activo, que cuenten con al menos un 85 por ciento de créditos cursados en el programa educativo en que están inscritos. En el caso de los egresados, deberán tener estatus de egresados a partir del ciclo 2022 A.
2. Los y las estudiantes podrán participar en una ocasión en cada modalidad.
3. Los interesados e interesadas en participar en la modalidad 1, deberán ponerse en contacto con un investigador o investigadora que participe (como Docente, Director (a), Tutor (a) o parte del Núcleo Académico Básico) en uno de los programas de posgrado del CUTonalá, y que cultive una de las Líneas de Generación de Aplicación del Conocimiento (LGAC) del posgrado en el que participa. Así mismo deberá estar inscrito (a) en el padrón de investigadores publicado por la Coordinación de Investigación para este efecto, con el objetivo de que lo reciba como Tutor (a) bajo alguna de las modalidades del programa. El protocolo deberá versar sobre un tema de investigación afín a las LGAC del posgrado en el que participa el Tutor.
4. Los interesados e interesadas en participar en la modalidad 2, deberán estar desarrollando proyectos de tesis afines a las LGAC de los posgrados de CUTonalá, y los Directores o Directoras deberán cumplir con lo señalado en el punto 3 (anterior).
5. Los interesados e interesadas, deberán definir con los tutores y tutoras un plan de trabajo (en el formato establecido).
6. Los beneficiarios y las beneficiarias del programa en la modalidad 1 de “Elaboración de un protocolo de investigación”, se comprometen a entregar dicho protocolo elaborado ante el Comité de Titulación de sus carreras para su aprobación, y entregar como producto final el protocolo aprobado, el acuse de que se entregó al Comité de Titulación, y a participar en las Jornadas Internacionales de Juventudes Científicas 2023 a celebrarse en diciembre de 2023.
7. Los beneficiarios y las beneficiarias del programa en la modalidad 2 de “Apoyo para la finalización de trabajos recepcionales”, se comprometen a entregar la carta de liberación de la tesis firmada por el Director o Directora que contenga fecha probable de obtención del grado, con el visto bueno del Presidente del Comité de Titulación.
8. Ningún profesor o profesora podrá tener asignados más de dos estudiantes en el marco de este programa.
9. No se autorizará que los o las estudiantes realicen actividades con investigadores o investigadoras con las cuales cumplan otro tipo de responsabilidad (servicio social, prácticas profesionales, PEEES, PROSNI, entre otros).



Los productos finales deberán ser entregados de manera digital en la Coordinación de Investigación a más tardar el 24 de noviembre de 2023. Además de ser presentados durante las Jornadas Internacionales de Juventudes Científicas 2023.

### Plazas Disponibles

División de:	Promedio mínimo requerido	Elaboración de un protocolo de investigación	Apoyo para la finalización de trabajos recepcionales
Ingenierías e Innovación Tecnológica	75	3	2
Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas	85	3	2
Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno	85	3	2
Ciencias de la Salud	75	3	2

### Recepción de documentos

La entrega de documentación se realizará en formato digital al correo [luisarmando.cortes@cutonala.udg.mx](mailto:luisarmando.cortes@cutonala.udg.mx)

Los y las participantes deberán enviar en un solo archivo, en formato pdf, con la siguiente documentación:

- Solicitud y carta compromiso, disponible en la página web de la Unidad de Incorporación Temprana a la Investigación: [http://www.cutonala.udg.mx/coordinacion\\_investigacion/incorporacion-temprana/convocatoria-vinculacion-temprana](http://www.cutonala.udg.mx/coordinacion_investigacion/incorporacion-temprana/convocatoria-vinculacion-temprana)
- Identificación oficial vigente
- Carta de exposición de motivos en formato libre.
- Plan de trabajo con el visto bueno del Tutor o Tutora.
- Documentación que acredite su participación en actividades previas de investigación (de ser el caso).



- f. Kardex simple.
- g. Constancia Única de Registro de Población (CURP).
- h. Constancia de Situación Fiscal.
- i. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).

### Cronograma

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	22 de mayo de 2023
Recepción de documentos	Del 22 al 31 de mayo de 2023
Evaluación de expedientes	Del 2 de junio al 15 de julio de 2023
Publicación de resultados	5 de junio de 2023
Periodo a realizar actividades	Del 5 de junio al 20 de noviembre de 2023
Entrega de informes parciales	5 de julio de 2023 22 de septiembre de 2023 20 de octubre de 2023
Entrega de producto final	24 de noviembre de 2023

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario, siendo los resultados inapelables.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normativa aplicable.

Atentamente,  
**“PIENSA Y TRABAJA”**  
**“2023, Año del fomento a la formación integral con una  
Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”**  
Tonalá, Jalisco; 17 mayo de 2023

Centro Universitario de Tonalá  
H. Consejo de Centro Universitario  
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas



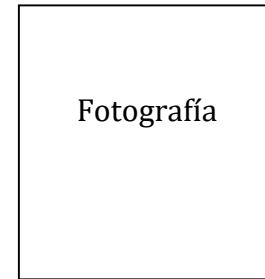
## Evaluación y selección de aspirantes

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de CUTonalá, de acuerdo a tres rubros principales que se muestran en la siguiente tabla:

<b>Tabla 1: Evaluación</b>			
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Descripción</b>		<b>Puntuación</b>
a) Vinculación con Posgrados del Centro Universitario de Tonalá	Las características de los parámetros de relación entre el proyecto de titulación y el área a desarrollar	Que el profesor o profesora desarrolle trabajo en el marco de una LGAC de un posgrado de CUTonalá.	5
b) Desempeño Académico	Promedio de calificaciones	98 a 100	30
		95 a 97.9	25
		93 a 94.9	20
		91 a 92.9	15
		85 a 90.9	10
c) Participación previa en actividades de investigación	Veranos de Investigación Científica (AMC, Programa Delfín)		10
	Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (Modalidad investigación)		10
	Becario en Proyectos de Investigación (Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo, PRODEP, PROSNI)		8
	Presentación de ponencias (Congresos, Foros, Jornadas, Seminarios)		5
	Publicación de artículos académicos indexados		10



	Publicación de artículos de difusión científica en revistas no indexadas.	5
	Publicación de notas de difusión y comunicación a la ciencia, máximo 2	8
	Presentación de carteles máximo 2	5
	Menciones, premios o distinciones	5
	Actividades de investigación científica en otros centros de investigación u otros programas.	5
	<b>Puntaje máximo (no aplica)</b>	



Anexo 1

**Solicitud de Participación en el Programa de Incorporación Temprana a la Investigación entre el Pregrado y el Posgrado CUTONALÁ 2023**

**Información personal del estudiante**

---

Nombre del solicitante:

Sexo:

Código:

Fecha de nacimiento:

Celular:

Correo electrónico:

**Información académica del estudiante**

---

Carrera:

Promedio:

Porcentaje de créditos:

En caso de ser egresado, mencione ciclo de egresó:



### Información del investigador y el proyecto a trabajar

Modalidad de participación:

Tutor o Tutora:

Nombre de la investigación:

Posgrado en el que participa:

LGAC del posgrado que desarrolla:

Plan de trabajo a desarrollar:

Firma y nombre del solicitante:

Firma y nombre del tutor (con la que declara aceptar y dar seguimiento al becario de resultar beneficiado de la presente convocatoria, comprometiéndose a realizar lo establecido en el plan de trabajo arriba presentado).

La Universidad de Guadalajara (en adelante UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM; 21 de la LTAIPEJM; Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación; Lineamientos Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos de Protección, así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la UdeG, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://www.transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>





## Anexo 2

### Carta Compromiso

Fecha dd/mm/ año

A la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
del Centro Universitario de Tonalá

Por medio del presente documento yo, \_\_\_Nombre completo\_\_\_\_\_  
egresado/estudiante de la licenciatura \_\_\_\_\_, con código \_\_\_\_\_,  
me comprometo a cumplir con el cronograma presentado ante ustedes, además de  
participar en las Jornadas Internacionales de Juventudes Científicas 2023 a  
celebrarse en diciembre de 2023, en el Centro Universitario de Tonalá,  
compartiendo los avances y desarrollos en conjunto a mi asesor el/la investigador(a)  
\_\_\_\_Nombre completo\_\_\_\_\_, con código\_\_\_\_\_, perteneciente al  
Departamento\_\_\_\_\_de la División de \_\_\_\_\_ del Centro  
Universitario.

En caso de no hacerlo estoy consciente de que deberé reintegrar los beneficios  
económicos con los que pudiera ser beneficiado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes no sin antes reiterarle la seguridad  
de mis respetos.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Nombre y firma del Asesor (a)